

Ávila, del 27 al 29 de septiembre de 2022

## Distinción “Manuel Cadarso” a la trayectoria en Metrología.

Con el fin de reconocer la trayectoria de personas e instituciones españolas que hayan marcado la diferencia en la metrología española, el comité organizador del 7º Congreso Español de Metrología ha decidido la creación de la distinción “Manuel Cadarso”.

Con vocación de continuidad, esta distinción se otorgará con ocasión de la celebración de los Congresos Españoles de Metrología. El jurado estará formado por los comités organizadores de los congresos correspondientes.

La primera convocatoria se realizará con ocasión del 7º Congreso Español de Metrología. Para ello, el comité organizador ha establecido las siguientes bases:

### Bases generales

#### Distinción Manuel Cadarso

1.- Esta distinción tendrá dos modalidades:

- a.- Trayectoria personal
- b.- Trayectoria institucional

2.- Podrán ser candidatos personas vivas u organizaciones que hayan hecho aportaciones significativas en metrología en sus ámbitos de desarrollo profesional (universidad, industria, investigación, administración pública,...) y que hayan desarrollado su principal actividad en España. No serán otorgadas distinciones a candidaturas *in memoriam* o a instituciones que no sigan prestando funciones relevantes en el campo de la metrología en la fecha de presentación de las candidaturas.

3.- En cada edición se entregará una sola distinción por cada categoría. El jurado podrá decidir la entrega *exequo* de la distinción a más de una candidatura. En los certificados acreditativos se hará referencia a ello.

#### Presentación de candidaturas

4.- Las candidaturas podrán ser presentadas directamente por las personas u organizaciones que deseen optar a la distinción o por personas jurídicas o físicas que quieran nominar a un tercero. En este último caso, se indicará en la presentación de las candidaturas y, en el caso de que proceda a ser la ganadora, se informará al premiado de la identidad del tercero que hizo la presentación de la misma.

5.- Los miembros del jurado por su parte tienen la capacidad de presentar una candidatura.

**Ávila, del 27 al 29 de septiembre de 2022**

6.- Los miembros del jurado no podrán ser objeto de nominación. No obstante, sí lo podrán ser sus instituciones. En este caso deberán abstenerse en las votaciones y no participar en las deliberaciones.

7.- Las propuestas deberán remitirse a la secretaría del jurado. Cada candidatura deberá presentar una memoria donde se justifique la misma aportando los datos siguientes:

- a. Datos de identificación de la persona o de la institución propuesta para la distinción: nombre, apellidos, teléfono móvil, e-mail y dirección postal.
- b. Historial profesional (CV) o trayectoria de la persona o de la institución que opta a la distinción
- c. Principales logros alcanzados.
- d. Otros méritos (premios, reconocimientos, publicaciones, etc.).
- e. Cualquier otra información que se considere destacable (artículos de prensa, etc.).
- f. Datos de contacto de la persona con la que gestionar la candidatura: nombre, apellidos, teléfono, móvil, e-mail y dirección postal.

8.- Todas las candidaturas que cumplan los requisitos arriba indicados pasarán a ser examinadas por el jurado.

#### Jurado

9.- El jurado estará formado por el comité organizador del Congreso Español de Metrología correspondiente. El presidente del mismo será el titular de la dirección del CEM o la persona en quien delegue que, en todo caso, deberá formar parte del comité organizador del Congreso Español de Metrología correspondiente. La secretaría estará ocupada por personal con categoría de jefe de área del CEM, quien levantará acta y organizará la reunión del jurado. La persona que ocupe la secretaría del jurado tendrá derecho a voto.

10.- La secretaría de la “Distinción Manuel Cadarso” deberá enviar copia de las diferentes candidaturas a cada miembro del jurado con al menos 15 días de antelación a la fecha de la reunión de deliberación.

11.- La reunión de deliberación del jurado tendrá lugar de forma presencial o telemática antes del Congreso Español de Metrología. Deberá ser convocada por la secretaría del jurado con al menos 15 días de antelación.

12.- El jurado procederá a seleccionar la candidatura con más apoyos dentro del jurado. Dicha selección se realizará a través de votaciones sucesivas. En el acta de la reunión se recogerá el nombre de los asistentes, las candidaturas presentadas y el nombre de los distinguidos en cada una de las categorías. También podrá incluir las candidaturas que han quedado en segundo, tercer y cuarto lugar para el caso de que la persona o institución distinguida no acepte la misma.

13.- El jurado podrá declarar desierta la distinción en una o ambas categorías sin sujeción a motivación alguna. El fallo del jurado será inapelable, si bien deberán explicarse los motivos en los que se basa la elección de la

Ávila, del 27 al 29 de septiembre de 2022

candidatura seleccionada para público conocimiento. Dicha resolución se publicará en la página web del correspondiente Congreso Español de Metrología.

14.- La institución y la persona galardonada serán informados de la concesión de la distinción, debiendo ser aceptada explícitamente por ellos y adquirir el compromiso de asistir, personalmente o a través de un representante o persona interpuesta, al acto de entrega durante el Congreso Español de Metrología correspondiente. En dicho acto se le cederá la palabra para que se dirija al público asistente. En caso de no aceptar o no participar en el acto de entrega mencionadas anteriormente, excepto por causa de fuerza mayor, se procederá a entregar la distinción a la siguiente candidatura con mayor número de apoyos dentro del jurado, a menos que el jurado hubiera decidido no considerar adecuada ninguna otra candidatura.

#### Entrega de la distinción:

15.- La entrega de las “**Distinciones Manuel Cadarso**” se efectuará en un acto que se realizará durante la celebración del Congreso Español de Metrología correspondiente. La distinción consistirá en un diploma acreditativo y una placa o trofeo, que será financiada con cargo a los presupuestos de los diferentes Congresos Españoles de Metrología. La no asistencia sin causa de fuerza mayor de los distinguidos, bien sea personalmente o a través de un representante o persona interpuesta, a dicho acto de entrega, podrá ser causa de retirada de la distinción, a juicio del jurado.

16.- La persona y la institución galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año y congreso en el que fueron premiados y la modalidad, así como publicar o difundir la concesión de la distinción en cualquier medio de comunicación.

17.- La participación en esta distinción supone la aceptación expresa de las presentes bases.

18.- El jurado tendrá la potestad para interpretar las bases y resolver cualquier situación no prevista en las mismas.

19.- Las presentes bases pueden ser objeto de modificación. No obstante, dicha modificación no podrá tener lugar desde la apertura del periodo de presentación de candidaturas hasta la entrega de la distinción.

#### **Bases específicas para la 1ª “Distinción Manuel Cadarso” a la trayectoria en metrología, en el 7º Congreso Español de Metrología**

1.- El plazo de admisión de solicitudes, en la presente convocatoria termina el **15 de junio de 2022**. No podrá presentarse ninguna documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, salvo la que sea requerida por la secretaría del jurado.

2.- Las propuestas deberán remitirse a la secretaría del jurado, que corresponde al Centro Español de Metrología. Dicha remisión deberá hacerse vía email [cem@cem.es](mailto:cem@cem.es) indicando la referencia “Distinción Manuel Cadarso” en el campo del asunto aportando la información indicada en el apartado 7.

Ávila, del 27 al 29 de septiembre de 2022

4.- El jurado para la distinción del 7º Congreso Español de Metrología estará compuesto por el comité organizador del 7º Congreso Español de Metrología

Presidente: D. José Ángel Robles, CEM

Vicepresidente: D. Alberto Burgos, Junta de Castilla y León

Secretario: D. Salustiano Ruiz, CEM

Vocales:

Da. Beatriz Rivera, ENAC

D. Javier García, UNE

D. José M<sup>a</sup> Prieta, Iberdrola

D. Angel García de la Chica, Canal de Isabel II

D. Miguel Sánchez, FELAB

D. Isaac Navarro, Contazara

D. Joaquín Campos, IO-CSIC

Da. Marisa Prieto, Junta de Castilla y León

D. José Luis Santiago, Junta de Castilla y León

D. Iván Riñones, Junta de Castilla y León

D. Miguel Villamañán, UVA

D. Antonio Gutiérrez, Tekniker

D. Antonio Moreno Calvo, Comité de Metrología del IIE

Da. Maite López, CEM